



Nº 002323



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Ayacucho, a los diecinueve días del mes de setiembre de 2017, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

|   |          |
|---|----------|
| Regidora Edith Felicitas Guevara Morote   | presente |
| Regidor Richard de la Cruz Enciso         | presente |
| Regidor Yony Sonia Araujo Oré             | presente |
| Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez       | presente |
| Regidor Paulino Oré Flores                | presente |
| Regidor Teodoro Linares Gutiérrez         | presente |
| Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes | presente |
| Regidor Jorge Pozo Palomino               | presente |
| Regidor Iber Antenor Maraví Olarte        | presente |
| Regidora Olivia Pillihuamán Rojas         | presente |
| Regidor Faustino Flores Meneses           | presente |

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 14 de setiembre de 2017 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

#### AGENDA:

#### 1. ÚNICA AGENDA: Informe del SAT sobre el error de los arbitrios y derogatoria de la Ordenanza 036-2016.

Los regidores hacen un intercambio de opiniones, sobre la agenda, y las formalidades cumplidas antes de empezar la sesión sobre el escrito de Yanapanakuy y el posible informe que el SAT debe presentar explicando sobre el supuesto error de los arbitrios.

El señor Alcalde tiene un compromiso pendiente y el Gerente del SAT aún no llega, por lo que se decide hacer un cuarto intermedio y continuar la sesión a las 10:17 a.m.

**Señor Alcalde:** Bueno, señores regidores vamos a continuar con la Sesión de Concejo, señorita Secretaria **Secretaria General:** Señores regidores habiendo hecho un cuarto intermedio todos tienen en su carpeta la respuesta que ha dado el señor Ospina al señor Alcalde, respecto al escrito de Yanapanacuy con algunos documentos, algunas pruebas y todo lo demás en todo caso sin más preámbulo daríamos paso a los funcionarios del SAT para que puedan hacer uso de la palabra.

**Señor Alcalde:** Bueno, para invitarlo al Gerente del SAT Jesús Ospina para que de acuerdo a la socialización anterior y al pedido que hace tan magna Sesión de Concejo promover el tema de las explicaciones que solicitan los regidores para un mejor conocimiento y una mejor toma de decisiones en este tema de la Ordenanza y lo que pide esta Asociación de Yanapanacuy.

**Gerente del SAT, Lic. Jesús Ospina:** Informamos la semana pasada, inicialmente lo hicimos el día viernes 8 que fue la primera vez que estuvimos acá, hace solamente once días y reiteramos el día jueves catorce que hemos estado la segunda vez, y hoy 19 que es la tercera vez en once días que estamos acá para





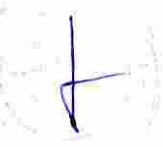
Nº 002324



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

informar respecto a los temas, yo creo que valga la pena para quizá reiterar algunos puntos que ya hemos señalado, pero que haremos ahora, yo manifiesto sí una cierta sorpresa porque pensaba que la semana pasada el día jueves que habíamos conversado la citación iba a ser para este jueves o viernes, como ha sido casi una práctica semanal de venir a exponer al Concejo, y el día de ayer para mi sorpresa la Secretaria General me dijo digamos a la una, yo entiendo que ella me señala puede ser cierto en el sentido no dudo de esa veracidad pero nosotros terminando la exposición nos retiramos, yo creo que está grabado, el tema de que para esta semana me gustaría exponer en todo caso el jueves o viernes, con algunos avances porque hoy día traigo en realidad un documento con avance del día jueves para acá es decir dos días, viernes y lunes, no hay más de días, entonces es poco, yo entiendo que ustedes tiene mucho trabajo y nosotros también obviamente todos tenemos mucha carga laboral y por tanto nos cayó un poco de sorpresa, en fin, con esas disculpas, en todo no es una justificación sino una explicación sobre el tema de la demora en la mañana, sí efectivamente doctor en el documento que estamos presentando a su despacho para el conocimiento también del Concejo que hacemos extensivo y a usted doctor en tanto Presidente del Concejo Municipal por supuesto en tanto fue usted que nos remitió con fecha 23 de agosto ingresa a nuestra entidad el Oficio de Alcaldía 825 en cual anexa una copia de la carta de la referencia es decir la Carta 025 del pedido de Yanapanacuy, la cual contempla la derogatoria de la Ordenanza Municipal esa fue la copia de aproximadamente 66 páginas si mal no recuerdo y ese mismo día escaneamos el documento y coordinamos con el consultor el arquitecto Michael Espinoza para que pueda tenerlo y evaluar su contenido, y coordinamos telefónicamente con él e inmediatamente él nos dijo envíelo por correo lo cual hicimos y remitido por correo electrónico lo cual ven ustedes en el cargo en la copia del cargo desde Gerencia General con la información de la carta de derogatoria, es decir no hemos tardado ni 24 horas en derivar el tema al interesado porque había ingresado en la tarde del día 23, bien posteriormente el día 28 de agosto, lunes, el mismo documento pero con Oficio 272 nos remite Gerencia Municipal, adicionando eso sí un plano y otros documentos en 193 folios es decir la información que ya nosotros hemos remitidos como acordado el día viernes hemos alcanzado a pedido a su despacho, a Alcaldía hemos devuelto todos los actuados en original, entonces y ese día 4, día lunes, el día 30 fue feriado, y el 31 estamos en cierre de mes, por eso el día 4 remitimos inmediatamente toda la información, escaneamos todos los documentos y ya lo tiene en sus manos el consultor producto de estas inmediatas coordinaciones, puedo señalar y decir con claridad inmediatas acciones, el consultor con fecha 4 de setiembre hace casi diez o quince días emitió una Carta 010 documento en el que solicita copia fedatada de los años operativos en función a la estructura de costos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente y de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos respecto a la prestación de los siguientes servicios: barridos de calles, recojo de residuos, mantenimiento de áreas verdes y seguridad ciudadana, con la finalidad de realizar el descargo correspondiente, eso nosotros inmediatamente lo hemos remitido el día 4 nos llegó y el día 6 enviamos a todas las oficinas, eso remitimos con oficio múltiple a todas las Gerencia y Sub Gerencias solicitando con carácter de urgencia, está expuesto explícitamente, la remisión de la información arriba indicada no teniendo respuesta alguna a la fecha, al día de hoy no tenemos respuesta, por lo que el día de ayer procedimos a reiterar el pedido en folios 7, ustedes tienen la copia de todo lo actuado, es decir, si prácticamente hemos recibido en tres semanas esta información, en tres semanas ya tenemos la respuesta del consultor y eso debido a que ha pedido de ustedes y eso está argumentado, en relación a lo que significado el pedido de parques y jardines, el consultor inicialmente tuvo cierta resistencia y nosotros hemos derivado la información con cartas notariales como hemos señalado la semana pasada, entonces esa cartas notariales lo vamos a hacer presente, pero en fin eso es lo que quería informar y ustedes tienen copia de todo lo actuado a la fecha, como he reiterado valga la cuarta vez, nunca está demás en reiterar las cosas a veces, el consultor es el responsable final, subrayo final de las respuesta a las observaciones presentada por Yanapanacuy, o presentado por cualquiera o presentado por ustedes





Nº 002325

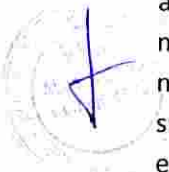


## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

mismos a todos los concejales que nos han pedido información respecto si los parques y jardines, cinco parques y jardines quedan dentro del nuevo distrito de Mariscal Cáceres no estaban o si estaban considerados dentro del costo nosotros hemos corrido traslado al consultor y se atiende la carta del propio consultor señalando que no es así, que no se ha considerado en el costo de parques y jardines del distrito de Ayacucho esa información, yo acabo de conversar con la Sub Gerenta de Ecología y Medio Ambiente y ella también en documentos que está presentando el día de hoy, señala taxativamente, inobjetablemente que todo lo que ellos han considerado como parques y jardines corresponde en su estructuras de costos corresponde al distrito de Ayacucho, es ella lo que dice absolutamente, entonces estamos obviamente como usted verá yo en entiendo la premura como decía una regidora a través suyo, la primera semana el día 8, que había un interés político detrás de esto, si claro, está bien que haya, no es cierto, no vamos a desmentir, no vamos a denegarlo también ni a negarlo ni a criticarlo, todos tenemos seguramente un interés político, pero en todo caso lo que pido si es efectivamente este tema también tenga un contenido técnico, que es además donde debemos situarlo implícitamente el tema porque la ciudad requiere una explicación técnica no solamente una explicación política, que también seguramente habrá al respecto, pero también una explicación técnica, y la explicación técnica nosotros no lo podemos inventar, como ustedes saben muy bien y creo lo han dicho algunos regidores las sesiones anteriores no vamos a inventar información que tenemos que solicitarla a la persona responsable, competente, final de este tema, nosotros no evadimos la responsabilidad he señalado implícitamente y todo el equipo lo señala, asumimos finalmente la responsabilidad política que nos corresponda quizá no habré evaluado bien ya veremos la responsabilidad internamente eso también nos estamos comprometiendo pero no podemos dar respuestas a un documento que no hemos presupuestado nosotros, que no hemos elaborado nosotros, yo quiero recordar también aquí, que efectivamente la información de la propuesta de consultor remití con correo electrónico, he estado revisando la información con fecha 23 de diciembre creo que al Presidente de la Comisión al regidor Richard De la Cruz, a través suyo para poder informar y entiendo que él remitió la información a la Comisión para las observaciones, porque esa fecha 23, la fecha más o menos nos remitió, yo como ustedes saben, doctor, y tengo la costumbre no sé si es buena o mala de remitir inmediatamente la información por correo electrónico por la vía que sea pertinente y necesaria para agilizar los trámites entonces recuerdo en ese sentido, que estamos viendo la información en mi correo electrónico respecto a este tema el 23 de diciembre efectivamente y el 25 o el 26, inmediatamente se socializó a toda la Comisión para opiniones al respecto entonces incluso con la idea de que era 64% la subvención que debíamos proponer inicialmente al final salió 51% pero en fin es parte de la discusión en ese momento, pero estaba revisando información que puedo presentar por supuesto documentadamente si ustedes lo solicitan yo encantado de venir en una cuarta vez o quinta no hay ningún inconveniente, solamente que efectivamente para precisar que también pudieran dar un poco más de tiempo para acumular más evidencia no es cierto y acumular técnicamente más respuesta respecto al pedido de derogatoria de la entidad de Yanapanacuy que me parece importante darle respuesta sólida, consistente por supuesto que amerite que la ciudad no se vea perjudicada definitivamente que es al final lo que nosotros nos interesa mi interés personal es que la ciudad recaude más no es cierto pero obviamente en primer lugar también nuestros contribuyentes estén satisfechos, tenga las mejores condiciones, el mejor trabajo y por supuesto si hay algún error por supuesto corriamos inmediatamente de manera conjunta, articulada y en la buena fe que creo impere en ustedes, tenemos un buen cuerpo de regidores que considera que hemos actuado de muy buena fe y que no hay nada detrás en ese sentido, quería darle pase en todo caso a las preguntas sino a la otra carta, esta es la primera que quería presentar de la derogatoria que es la que me han pedido y el Gerente de Operaciones quería presentar el tema respecto al pedido de los 5

r e g i d o r e s





Nº 002326



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

**Gerente de Operaciones, Abog. Jean Diburga:** Permítanme brindar alguna información referente al pedido de los cinco regidores que llegó al despacho del SAT Huamanga, informar que preliminarmente ya se había oficiado cierta información que pedían los regidores de un informe técnico que el consultor daba respuesta y el consultor recordemos que mencionaba que la relación de esos parques que pertenecían al nuevo distrito había solamente nominalmente y que no habían incidido en el costo, en la determinación de los arbitrios municipales para el ejercicio 2017, entonces a raíz de eso en la sesión última, se acordó también que el SAT debería tener una información adicional a ello, es así que la Gerencia General remite a la Gerencia de Operaciones un memorando para dar una información técnica legal respecto del pedido de los cinco regidores que en la referencia dice sobre presuntos cobros irregulares al haberse considerado parques, plazoletas, alamedas, avenidas y óvalos pertenecientes a la jurisdicción de otro distrito esto plasmada en la Ordenanza 036 que regula los arbitrios municipales para el presente ejercicio, la Gerencia de Operaciones como ya lo manifestó y también acá nos reiteramos en el informe que tienen a la mano, es que la propuesta de la Ordenanza Municipal que regula el marco legal de disposición de la determinación de arbitrios municipales del ejercicio 2017 ha sido trabajado por un consultor externo debido a que el SAT no cuenta con un personal técnico especializado en la materia, como ya también lo hemos mencionado anteriormente el SAT Huamanga fue parte de la Ordenanza Municipal, y eso lo vamos a tener que asumir en su debido momento la responsabilidad que corresponde porque existe una opinión legal, porque nosotros dimos una opinión legal, y en esa opinión legal nosotros revisamos solamente aspectos legales porque el aspecto técnico no tenemos una persona especialista para eso se contrató a un consultor, en el aspecto legal se verifica si esta Ordenanza Municipal cumple con los criterios que establece el Tribunal Constitucional, revisado la propuesta de la ordenanza efectivamente sí cumple con lo que establece el Tribunal Constitucional pero el aspecto técnico lo tiene que resolver el consultor es por eso que en el informe que hace Gerencia de Operaciones es que ese despacho de la Gerencia de Operaciones no tiene al personal indicado para que pueda dar veracidad o no de la propuesta de Ordenanza de arbitrios municipales, sin embargo, para ahondar y para colaborar en la identificación si hubo o no de los errores, este documento fue derivado a la Comisión de Fiscalización que es área competente para ver arbitrios municipales y en la anterior reunión que estuvimos presente la doctora Catalina expuso técnicamente algunos puntos de que quedando en el vacío se determinó la deuda por la cercanía por la fórmula matemática y quedaba allí también claro de que nosotros necesitamos descifrar la fórmula matemática, y que esa fórmula matemática la tendría que dar el consultor y que se informó que la entidad le ha hecho llegar los documentos notariales pertinente a efectos de que pueda dar, entonces nosotros estamos adjunto como Gerencia de Operaciones el informe formalizando lo que ya hemos expuesto el informe técnico que hace la división de fiscalización, asimismo, hemos sugerido que la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente debe remitir información como lo ha mencionado nuestro Gerente, la Sub Gerencia ya emitió el informe y deja en claro no estaría considerado esos parques que aparentemente vulnerando en la determinación de los arbitrios municipales eso es en lo que concierne al pedido de los señores regidores y el otro pedido es el de Yanapanacuy, la organización Yanapanacuy incorpora parte de ese pedido de los parques y jardines y posiblemente estamos trabajando en ello como lo mencionó el señor Gerente en el tema de la recaudación a nosotros nos preocupa porque de una u otra manera viene perjudicando en la recaudación; sin embargo, venimos haciendo todos los esfuerzos para seguir trabajando y cumplir la meta que nos hemos propuesto.

**Regidor Iber Maraví:** Se pidió la Sesión Extraordinaria para hoy justamente para dar trámite de manera formal al pedido de Yanapanacuy y también para recibir el informe debidamente formalizado oficial respecto al pedido de los cuatro regidores que hemos hecho respecto a la modificatoria de la Ordenanza 036 porque se ha considerado parques que no corresponden a la jurisdicción de Ayacucho o sea hay dos



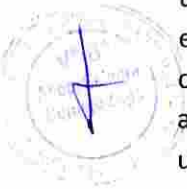
Nº 00232



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

asuntos allí, y lo primero que tengo que lamentar es que la ausencia de nuestro señor Alcalde que de manera injustificada, demasiado tiempo, más de la cuenta, más de lo necesario, más de lo lógico previsible se ausenta de nuestra ciudad habiendo tantos problemas, si hoy hubiera una sesión ordinaria estaríamos tocando muchos problemas graves como el de Comercio y Mercado que ojalá aunque sea a manera de conversación podamos tener alguna información al respecto y lo primero que tengo que cuestionar señor Alcalde, señores Regidores es que el despacho de Alcaldía efectivamente ha recepcionado con fecha 21 de agosto el pedido de Yanapanacuy porque de los cuatro regidores data del mes de julio, y ese pedido de los cuatro regidores ha pasado en sesión lo hemos derivado a la Comisión de Planificación y Presupuesto ahí se está tratando el tema por eso es que entiendo que este documento el Oficio 001 que acaba de mencionar el abogado también está dirigido al Presidente de la Comisión en lo que tiene que ver con parques y jardines y me parece que es correcto, ahí tiene que ir, se han formalizado lo que han sustentado de manera verbal pero el pedido de Yanapanacuy ingresó el 21 de agosto y ese pedido usted sabe porque lo ha leído, que es a través de un oficio adjunta toda una fundamentación para la derogatoria de la Ordenanza 036-2016 y está dirigido al Concejo porque todos sabemos que así disponen las normas cualquier pedido de derogatoria tiene que ir al Concejo Municipal, eso no tiene por qué ser tramitado por el despacho de Alcaldía, pero que ha pasado, desde el 21 de agosto el señor Alcalde ha derivado ese documento, como lo ha reconocido el señor Gerente General del SAT y ha pedido su informe cuando su obligación del Alcalde de poner en conocimiento directamente del Concejo que él preside para que sea el Concejo que determine cuál es el trámite que se le tiene que dar, el día 18 de setiembre, perdón, el día 12 de setiembre mediante el Oficio 076 cuando se contaba a cargo del Despacho de Alcaldía el regidor Wilmer Borda, disculpe un error inconsciente, mi persona ha solicitado que el despacho de Alcaldía lo remita con urgencia al Concejo Municipal esta Carta 05 de Yanapanacuy y ahora tenemos la información que ayer según dan cuenta la Secretaria General ha pasado formalmente por eso lo estamos tratando hoy día, o sea cuantos días ha pasado para que oficialmente recién el Concejo Municipal tome este pedido de Yanapanacuy que cuestiona incluso muchos aspectos de lo que hemos pedido los cuatro regidores circunscrito a un tema de parques y jardines, eso es lo primero que tengo que deplorar, porque la obligación de la Alcaldía es remitir inmediatamente al Concejo Municipal y no estar haciendo sus trámites por su lado o es que va a pedir los informes todo y con los informes a remitir al Concejo, cuando el Concejo lo primero que tiene que ver cómo va a ser el trámite y es el Concejo a través de su Comisión Especializada o Comisión Especial aparte la que debe decidir qué cosa se requiere: opiniones técnicas, informes, etc., etc., entonces eso es lo primero que tengo que cuestionar sobre todo cuando estamos en el mes de setiembre, ahora estamos ad portas de concluir el mes, y se supone que con estas fuertes críticas que se ha hecho de poner una Ordenanza Municipal, un pedido de Ordenanza Municipal a disposición de la Comisión de Planificación prácticamente en un solo día y después de eso remitirlo al Concejo para que el último día hábil del mes de diciembre discuta y ya no pueda postergar porque si lo posterga ya no se puede hacer ninguna disposición con su carácter obligatorio quedaría solamente vigente la Ordenanza anterior para no estar en esto, se supone que ya en el mes de octubre, noviembre a más tardar ya estarán los pedidos canalizados para ver cómo va hacer el tema de tributación para el año 2018, pero yo decía fijese estamos ad portas de recibir ya un nuevo estudio, sin embargo, acá tenemos que responder de manera urgente, un pedido bien fundamentado que está haciendo Yanapanacuy y que nos pone en tela de juicio respecto a la función que debe cumplir este Concejo Municipal así como la parte ejecutiva con todas sus áreas correspondientes, sin embargo, debo dejar constancia en esta Sesión de que mi persona además el día de ayer mediante Oficio 082 está solicitando al Alcalde Distrital del Distrito Andrés Avelino Cáceres para que también se sirva brindarnos información respecto a cuáles son las áreas por las que se cobra tributos desde año 2015 en dicha jurisdicción, por el tema de mantenimiento de parques y jardines dentro del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, también el día de ayer he dirigido un oficio al Decano del





Nº 002328



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

Colegio de Abogados de Ayacucho, enviándole toda la documentación, toda la Ordenanza 036 con sus anexos así como todo el pedido completo en fotocopia que hace Yanapanacuy dirigido al Colegio de Abogado pidiendo también que esta institución, en el entendido que cuenta con especialistas, abogados especialistas en materia tributaria se digne a nombre del Colegio de Abogados dar una opinión ojalá con la premura del caso, porque su tratamiento supongo que no debe de prorrogarse demasiado en este Concejo Municipal, asimismo también he presentado el Oficio N° 084 dirigido al Decano del Colegio de Economistas de Ayacucho con el mismo tenor, para que ellos como economistas también ayuden a esclarecer este hecho y tratar punto por punto todo las citaciones fundamentadas por Yanapanacuy y darnos las luces que necesitamos porque yo personalmente no soy especialistas en la materia, y necesitamos este tipo de Colegios colaboren dentro de su rol de servicio que deben tener a la comunidad, ahora sobre el tema el pedido de los cuatro regidores, yo creo señores regidores esto ya debe de acumularse al pedido de Yanapanacuy que ya ingresó al Concejo Municipal por lo tanto mi posición es de que ahora el Concejo Municipal lo que debería de acordar de que esto pase, o sea me estoy refiriendo a la Carta 25 pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, porque efectivamente como se ha dicho también que uno de los puntos de esta Asociación considera el pedido de los regidores sobre parque y jardines, sin embargo he escuchado el informe del señor Gerente del SAT, efectivamente acá tenemos el documento que nos han entregado acá está el Oficio Múltiple 01-014 de fecha 7 de setiembre que le dirige a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y le está diciendo que con carácter urgencia se sirva remitir copia fedatada de los planes operativos en función a las estructura de costos de la Gerencia y Subgerencias a su cargo, de la prestación de los siguiente servicios barrido de calles, recojo de residuos, mantenimiento de áreas verdes y seguridad ciudadana y efectivamente como lo ha dicho acá hay otro oficio reiterativo entonces yo pediría como estamos tratando este tema, pero esto no puede permitir este tipo de actitudes postergaciones, más postergaciones y es la tercera vez que estamos viendo este tema y seguramente vamos a tratar en una próxima Sesión Ordinaria este tema, no puede permitirse a ningún funcionario el incumplimiento de los plazos establecidos sobre todo cuando tiene carácter de urgencia, porque estamos hablando de los bolsillos de la población, lo cierto es que se está cuestionando porque se ha consignado determinados costos para los tributos y según esta Asociación estas tendrían carácter ilegal e incluso se estaría cometiendo delitos, entonces yo pido la presencia urgente en esta sesión del responsable de esta Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil para que nos explique a qué se debe que hay tanta demora, voy a referirme a algunos puntos que se han sustentado desde la parte técnica en estas sesión, se ha dicho de parte del señor Ospina, Gerente General del SAT de que el consultor es el responsable final, así también lo ha señalado el abogado Diburga y que no podamos dar respuesta a un documento que no elaboramos nosotros, yo tengo que rebatir esos argumentos por lo siguiente, el consultor elabora la documentación y el ente recaudador tiene la obligación de conocer los términos de esa consultoría, o sea no es que el ente recaudador recoge la documentación del consultor y simplemente lo aplica, tiene que entenderlo, cuando yo contrato a un consultor yo tengo que entender la documentación que me da y tengo que conocer las fórmulas si no las entiendo el consultor me tiene que hacer entender, si no entiendo por escrito, le doy un documento escrito para que me haga entender, si necesito que nuevamente me haga entender lo tiene que hacer, porque como lo han dicho si el consultor tiene una etapa de trabajo ahora le toca al ente recaudador sustentar ante cualquier pedido de cualquier ciudadano no solo de este Concejo, para que ellos sean los que expliquen, por eso ahora estamos en un entrampamiento innecesario y no sé creo que a merced de los caprichos y engreimientos de un consultor que si no le da la gana no nos dará la documentación y tendremos que hacer un emplazamiento judicial y yo no sé qué pasará en el mes de octubre, en el mes de noviembre, repito una vez más, cuando estamos ad portas de discutir la tributación del año 2018, acá hay serias responsabilidades yo insisto una vez, no es posible que el ente que ha solicitado la consulta no sepa lo que el consultor ha hecho, deberían estar totalmente instruido, ellos deberían saber todo,





Nº 00232



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

porque un consultor se supone que está haciendo un trabajo técnico para que entienda el ente recaudador para que en función de eso se hagan las cobranzas en el distrito de Ayacucho, entonces yo tengo que rebatir eso, justamente por esa carga y responsabilidad estamos entrampados ahorita a merced de un consultor irresponsable que ahora, cómo es posible está pidiendo documentación que se supone le ha sido alcanzado en su oportunidad, está pidiendo un montón de documentos como que si estaría que recién está haciendo una consultoría, está pidiendo dice, a fin de solicitar en el plazo breve copia del expediente completo del documento de la referencia a fin de efectuar el descargo, ya, dice los planes operativos en función de las estructura de costos, presentados por cada Gerencia o Subgerencia a cargo de la prestación de los siguientes servicios, etc., etc., entonces con qué documentación ha hecho su consultoría, acaso una consultoría para salvaguardar su responsabilidad, porque podría ser denunciado eventualmente, no tiene que guardar las fotocopias debidamente archivadas para responder como en este caso, que vergüenza, o sea después de que se ha sido emplazado técnica y públicamente ahora el consultor está pidiendo la documentación que precisamente ha servido para elaborar la consultoría, esto es realmente censurable, señor Alcalde, por eso acá hay sospechas de que en realidad el consultor ni lo habría hecho, de repente algunos funcionarios lo han hecho y lo han hecho pasar como que es un trabajo de la consultoría y como por supuesto hay documentos que supuestamente el consultor lo ha hecho ahora no saben cómo salir del embrollo, ha pasado semanas y no sé cuántas más pasarán para que recién tengamos una respuesta formal de la consultoría, por eso, ojalá que esos colegio profesionales a quienes hemos emplazado tengan esa vocación de servicio por nuestra provincia, por nuestro departamento y nos ayuden, ahora finalmente acá se ha sustentado y se ha dicho que abría un interés político y que debería tener un contenido técnico, pero esto pasa primero por el reconocimiento que el ente recaudador está totalmente en la luna, no sabe cómo sustentar, lo último que ha sustentado de que no se está cobrando en parques y jardines está supeditado a las famosas fórmulas, es decir no conocen las fórmulas, han recibido un documento y no saben manejar las fórmulas cuando ellos son los primeros en entender esas para que después lo trasmitan a la sociedad y a los interesados, interés político que interés político puede haber si en realidad todo el Concejo está emplazado que nosotros nos estamos acuchillando solos, por favor, porque todo el concejo está emplazado por esta aprobación, estamos emplazados todos los que votaron a favor, los que nos abstuvimos todos, porque es nuestra responsabilidad, a hora podrían ser pasible de una denuncia por omisión de funciones porque dando cuenta de las gravísimas irregularidades en el cobro de tributos, la parsimonia, la lentitud con la que procedemos pareciera ser un aliado para dejar las cosas tal como están y luego subsanar el tema en el mes diciembre para el próximo año, señor Alcalde.

**Regidora Olivia Pillihuamán:** La parte introductoria lo dijo el colega Iber pero yo debo manifestar esta Carta 010 del 2017 ha sido prácticamente recepcionada por el SAT el 4 de setiembre de 2017, en la cual obviamente el consultor pide toda la parte de documentación que ha sustentado el colega y principalmente remarca sobre estos puntos que están en observación la carta Nº 025 lo que es barrido de calles, recojo de residuos, mantenimiento de áreas verdes y seguridad ciudadana, lo cierto señor Alcalde, al percatarnos de esta incorporación básicamente en la denominación de áreas verdes del distrito de Andrés Avelino que figuraba dentro del distrito de Ayacucho, nosotros presentamos el Pedido Nº 01, pero lamentablemente a estas alturas todavía no podemos dar como una conclusión o como un acuerdo, porque en la Sesión Extraordinaria anterior realmente, hay un costo de 0.85 y obviamente cuando uno hace los cálculos correspondientes esta figura la tasa que han cobrado, inclusive como ejemplo poniendo a un contribuyente pero lo que ellos no determinan es que este 0.85 está incluido o no está incluido dentro del área total de parques y jardines obviamente yo dije primero ha sido un error nominativo que no está incorporado, sí pues, pero nadie puede decir a ciencia cierta que este factor de 0.85 incluye o no incluye, ellos no lo pueden negar, ni incluye o si incluye porque está sujeta a la





Nº 002330



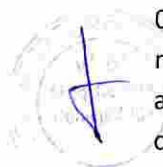
## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

aclaración que deba hacer el consultor en este caso, eso es uno; y, paralelamente a esta carta 025 por Yanapanacuy igual ya incorpora inclusive más pedidos como la depreciación, seguridad ciudadana, sobre lo que son barridos, y todo ello, en ese sentido, hoy por hoy definitivamente este tema si hay una negligencia de falta de asesoramiento en este caso, yo creo que el SAT tiene un asesor o no lo tiene, eso es uno, definitivamente sobre un trabajo entregado yo tengo que tener al menos la iniciativa de saber el contenido de ese expediente, para no estar justamente como ahora, estamos dependiente hoy por hoy de la voluntad de este señor consultor, para aclarar estos puntos tanto el Pedido Nº 1 de los regidores y la Carta 025 de Yanapanacuy, en ese sentido, yo creo sí que hay la voluntad de poder aclarar eso como institución frente a este consultor, por eso a esa negativa que ellos tiene es lo que hay cartas notariales enviadas hasta tres veces, la carta ha sido respondido el día probablemente el 4 de setiembre hoy estamos 19 de setiembre, en ese sentido, no hay ningún avance de información hasta qué punto realmente ya se está observando o hay esa voluntad de poder responder ante esas inquietudes tanto de nosotros de los cuatro regidores como también de la Carta 025 de Yanapanacuy, pienso que aquí se tiene que tomar el toro por las astas, definitivamente se tiene que deslindar, hay una responsabilidad, porque se supone cuando hay un requerimiento de un consultor tiene que ver los términos de referencia en caso de que presentara esta situación como en este caso hay responsabilidad, hay métodos de que nosotros podemos ver, no podemos nosotros permitir como dijo la funcionaria de la SAT la doctora, diciendo que de repente no nos está contestando tiene celo es un trabajo piensa que si nos da todo ya no se van tomar los servicios de ese consultor, eso no se puede permitir, no me estoy inventando son palabras de la misma funcionaria que ha dicho acá presente en la Sesión Extraordinaria si vamos estar limitados a la voluntad de este consultor pues donde estamos señor Alcalde, aquí tiene que ver una respuesta inmediatamente como vuelvo a decir y usted no sabe todo lo que la prensa han tenido que ver en este asunto porque al final inclusive peligra la recaudación y el pago voluntario de los contribuyentes, porque ha habido llamadas en el sentido que incluso decían incluso si debo pagar o no debo pagar hasta que se solucione, el tema está en que nosotros tenemos que demostrar que no está incluido en el pago las áreas de las áreas verdes, por ejemplo que están considerado por error en la ordenanza, inclusive hay un documento del SAT que dice por error de escritura está nominalmente estos parques, ahora falta demostrar los porcentajes que la Asociación Yanapanacuy ha vertido por ejemplo en la depreciación que sería más del 25%, igual en el barrido de calles, igual que se ha pasado el monto el porcentaje del índice del consumidor, son situaciones, que definitivamente se tiene tener la agilidad necesaria para que de una vez por todas se tenga que dar como respuesta a estos dos documentos.

**Regidora Edith Guevara:** Es lamentable que sea la tercera reunión y estemos con los mismos argumentos tanto de los regidores que estamos reclamando una respuesta técnica formal y de parte del SAT esperando al consultor, yo pienso que el SAT tiene que adoptar otras medidas de repente replantear, evaluar la contratación de otro consultor porque este señor no da la cara y ya se viene la nueva Ordenanza entonces como si en más de un mes no nos está dando una respuesta salvo que haber dicho inicialmente no se incluye nada en relación a las áreas verdes que esos factores, y lo único que ha ampliado en el SAT es el sustento de número de contribuyentes, lo que interesa es saber si ese factor 0,83 está incluido o no los criterios indicados acá y de qué manera, en todo caso la sugerencia sería para no redundar porque yo considero que si no se comunica con el consultor en una próxima reunión vamos a estar con lo mismo, que el SAT asuma ahora el compromiso de contratar otro consultor o establecer cómo se va hacer la nueva Ordenanza y si vamos a seguir esperando que va a pasar y no podemos seguir reuniéndonos para los mismos argumentos.

**Regidor Richard De la Cruz:** En reiteradas oportunidades el pleno del Concejo Municipal ha manifestado su dificultad, su incomodidad con la documentación que llega a última hora, en reiteradas oportunidades las documentaciones han llegado el 27 o 28 de diciembre cuando la fecha máxima de aprobación es el 30 de diciembre, habría que revisar el expediente de aprobación que determina el tema de los arbitrios,





Nº 002331



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

señor Alcalde, ha ingresado a Sala de Regidores, mediante registro Nº 1558 el 27 de diciembre de 2016, o sea el Concejo Municipal inicialmente tenía la propuesta el 27 de diciembre, casi 48 horas antes de sesionar el 30 de diciembre, entonces precisamente señor Alcalde, creo que llega el momento oportuno de que para el presente año la Ordenanza que regula los arbitrios para el próximo año no llega por lo menos hasta el 1º de diciembre o el PIA a más tardar hasta el 1º de diciembre al pleno del Concejo Municipal lamentablemente tendrá que funcionar con la documentación del año anterior porque sabe, porque con la intención de querer mejorar, de querer dar mayores condiciones para la recaudación se ha cometido este gravísimo pero gravísimo error, y finalmente no es el consultor el responsable el responsable final es el Concejo Municipal y es una responsabilidad que tenemos que asumirla y nosotros lo estamos asumiendo, señores funcionarios atendiendo el tema, discutiendo el tema, pero es la tercera sesión que se discute sin información relevante, el pedido de discusión se centra en tres temas: la depreciación de los insumos que están considerados, el inventario de áreas verdes y el porcentaje de contribuyentes, son los tres cuestionamiento a la Ordenanza 036, de los cuales ni siquiera no se ha podido absolver una sola, estamos discutiendo en estos momentos el inventario de las áreas verdes y la estructura de costos, bien es cierto que el señor Michael Espinoza Cárdenas, el consultor, mal contratado, en su Informe Nº 01 del 24 de agosto que remite, él concluye lo siguiente, dice, que el inventario descriptivo de áreas verdes no determina el valor de los costos de dicho servicios, pero en ese mismo informe él dice lo siguiente, análisis respecto a la revisión del cuadro 24 que es el inventario de áreas verdes publicado en la Ordenanza 036 efectivamente existe error de digitación puesto que los costos de estos servicios están en función del siguiente cuadro, y qué cuadro invoca, invoca el mismo cuadro, en el documento que aparece del 24 de agosto él dice que el inventario no sirve para hacer la estructura de costos, pero él mismo dice de estos servicios están en función al siguiente cuadro e invoca el cuadro Nº 24 inventario de áreas verdes y jardines, ya naturalmente en este inventario ya no pone las áreas verdes que se ha equivocado al considerarlo, entonces no se va poder resolver este tema hasta el momento que no se pueda tener la fórmula matemática que el consultor ha logrado determinar, porque la interpretación de Yanapanacuy es que se ha hecho la sumatoria de áreas verdes, plazoletas, parques y jardines y se ha distribuido aritméticamente entre los contribuyentes, pero no podemos determinar si es así o no, porque hasta este momento el consultor no ha remitido la fórmula matemática, puede que si lo haya hecho de la interpretación que lo estamos haciendo o puede que no lo haya hecho, pero es una subjetividad debatir en tanto no se tiene ese informe, insisto es la tercera sesión en la que venimos discutiendo uno de los temas que es solamente el tema de las áreas verdes porque propiamente igual en el mismo informe que presentan, el Informe Nº 014 que el día de hoy nos han alcanzado, dice que los criterios de distribución de lo que se gasta en servicios es en función a tres cosas: ubicación del predio, índice de disfrute y frecuencia de prestación de servicio, pero en el mismo documento también se hace referencia y se dice, es en función al análisis técnico y práctico la determinación y distribución de costos de la Ordenanza 036, toda vez que hasta la fecha no se ha remitido respuesta del consultor respecto a la fórmula matemática que habría aplicado para realizar dicha determinación entonces y por otro lado también es una pena porque se ha retrasado primeramente el proceso de entregar, elaborar la estructura de costos porque la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente el año pasado se ha demorado en remitir su estructura de costos, la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente ha remitido su estructura de costo recién en el mes de diciembre al SAT Huamanga entonces por otro lado después del Oficio Nº 014 del 6 de setiembre de la Gerencia, por lo que sabemos hasta este momento no ha remitido la información que el SAT Huamanga está requiriendo, acá con todo respecto aquí las dependencias ninguna resuelve, pero cuál es la instancia cuestionada es el Concejo Municipal, nosotros estamos pagando los platos rotos de otros, entonces insisto el pleno del Concejo Municipal no puede esquivar, no puede evadir una responsabilidad, y es la responsabilidad de la votación y va determinar la responsabilidad de los funcionarios que si el día de hoy se vota sin información tendría que ser así o si en





Nº 002332



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

la siguiente sesión se tiene que votar con o sin información ya se tendrá que votar porque no podemos seguir rehusando a una responsabilidad del Concejo Municipal porque cualquier ciudadano puede denunciar tranquilamente al pleno del Concejo por omisión de funciones porque hay un pedido de nulidad y hay un pedido de bonificación, estamos rehusando al tema de la votación, y se tiene que votar, entonces pero insisto se ha dado una, dos, tercera sesión en tanto no llegue la información y es mi humilde opinión y posición es que se tenga que votar así se tenga la información o no se tenga la información, porque el pleno del Concejo Municipal no puede seguir asumiendo una responsabilidad que acarrea de errores de otras dependencias.

**Regidor Wilmer Borda:** Ya estamos claros y no voy a repetir lo que dicen, pero ya son dos sesiones que estamos tocando este tema y no se esclarece, aclaro y vuelvo a decir lo que vienen a indicar los funcionarios del SAT viene a ser lo que dijo la regidora Edith, lo mismo nada más estamos escuchando, en las sesiones lo mismo y lo más preocupante es que no tenemos el informe del responsable que debería dar, yo creo en este caso, la posición que tiene el regidor Richard de que tendríamos que votar o no votar, yo tendría que ver digamos si vamos a votar ahora tenemos el pleno conocimiento de lo que vamos a votar o no, en este caso lo que yo si pediría, esto es urgente acá hay una responsabilidad y eso se lo digo con todo respeto al licenciado Ospina, pero es una responsabilidad de su persona que prácticamente no trae las acciones o los documentos que nos digan saben que, acá está, yo les demuestro a ustedes que no se ha cometido un error, simplemente siguen repitiendo lo que ha expresado desde el principio, se debe pasar a la Comisión de Richard, pero con suma urgencia inmediatamente para que sea la Comisión aunque vea un profesional externo hoy día o mañana y se tenga el informe de la Comisión y nosotros podamos ver cómo están la responsabilidad, de quien es la responsabilidad, pero necesitamos tener ello, eso es lo que le pediría a ustedes como regidores, que deberíamos hacerlo es urgente para nosotros tener la información.

**Regidora Edith Guevara:** Doctor, yo recuerdo que en la sesión anterior a los funcionarios del SAT les dije así como nos habían traído ejemplos de varios contribuyentes, que ahora en el informe dicen sería 196, que nos traigan cuántos pagaron el 2014, porque el aparente error sería 2015, 2016 y ahora, no, es que cuando nos hemos separado del nuevo distrito, entonces, yo les dije que trajeran un ejemplo de cuanto contribuían las personas que podían estar en este posible error y cuánto ahora con eso estaríamos demostrando que no hay en el índice la fórmula.

**Señor Alcalde.-** En realidad esta separación del Distrito de Andrés Avelino y Huamanga llegamos a estos errores definitivamente pero lo cierto es que cuando se separa este Distrito ellos empiezan a cobrar ahí y también hay una deuda a otras que hasta ahora no se ha cobrado posiblemente en el futuro salga es decir la Municipalidad ha promovido que esa deuda prescriba lo otro es si pues a veces decimos que se nos ha cobrado un 25% de más pero lo cierto es que nosotros estamos solucionando también el 50% nosotros le damos 15 mil y gastamos por cinco millones de soles eso no se ajusta en realidad pero por acá van a decir los regidores por eso no viene al caso lo cierto lo que bien al caso acá es que no podemos estar de reuniones en reuniones si no tenemos debajo de la manga, lo que siempre he dicho es sistema de contingencia que pasaría si ahorita se me traen a bajo la Ordenanza hubiera sido dos meses atrás mejor excelente ejecutivo no y tener acá una Ordenanza que lo remplace porque si no va ser un caos no vamos a llegar a la meta o sea entonces se va perder lo demás entonces ahorita lo que hay que hacer que esta documentación pase a la comisión del señor Richard y que se contrate más un perito acá ya hay que trabajar desde ese punto de vista un perito en general un consultor que me haga la realidad, en sesión de Concejo la Ordenanza entonces ahí vamos a ver a quienes le hemos cobrado indebidamente, posiblemente se va hablar de estos cobros indebidos, si esos cobros indebidos hay que ver como remediarlo porque no podemos decir no podemos equivocarnos somos dioses no así no es, el ser humano se equivoca y lo ha reconocido el propio consultor es un error nominal lo está reconociendo el Gerente y está hablando no pero en esas Áreas se han considerado o no en este tema yo creo que el SAT





Nº 00233



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

solamente tiene que dar insumos ya no tiene que meterse en este tema porque no podemos ser juez y parte para arreglar las cosas y hacer ver no me equivoque como puede ser cierto lo que menciona el Gerente no están consideradas las aéreas verdes se han permitido una consultoría se supone que esa consultoría sea limpia no vamos a pensar cómo piensa el Regidor Iber, yo no creo que lo han hecho los trabajadores y lo han hecho firmar al consultor eso sería trágico también entonces ya está en la mano del Concejo y si está en la mano del Concejo nosotros tenemos que resolver y pedir consultores para que evalúen esa Ordenanza y también evalúen la otra Ordenanza y nos traemos abajo eso y entra en vigencia el otro y solucionamos los problemas y vemos que perjuicios se le ha permitido a los administrados para la devolución o el arreglo el próximo año es cierto lo que dice el Regidor Richard nosotros ya debemos estar trabajando la próxima Ordenanza porque esta Ordenanza se ha aprobado el 27 o el 31 y cada año sacamos lo regulamos una Ordenanza, entonces pienso como ejecutivo que por ahí va la solución no es traernos abajo y haber lo que salga y estos meses como se va cobrar no vamos a poder cobrar y no vamos allegar a las metas y después vamos a ser cuestionados porque no hemos llegado a las metas lo cierto es que la responsabilidad está en la sesión de Concejo.

**Regidor Richard De la Cruz .-** Creo que es importante lo que se está discutiendo por disposición es que se conforme una comisión especial que la presida la comisión de Planificación y Presupuesto conjuntamente con la comisión de Asuntos Legales en fin lo cierto es que señor Alcalde totalmente de acuerdo el tema pasa más allá de contratar un nuevo consultor en tanto así contratemos al especialista al número uno en tema contable del país no vamos a resolver el problema sabe por qué porque el problema está en tres cosas el cálculo de depreciación lo ha hecho el consultor o sea y nadie sabe cómo ha salido ese cálculo de depreciación o como lo ha hecho el consultor concluyo el inventario de Áreas Verdes y el cálculo por la estructura de costos ahí está la fórmula matemática quien lo tiene el consultor porque el otro tema el porcentaje de contribuyentes que también se está cuestionando eso si lo puede resolver el SAT Huamanga, rapidito dice tanto el contribuyente activo, el tema de vehiculares eso lo puede resolver al toque pero el tema está en el cálculo de depreciación que hay un cuestionamiento porque no se había respetado el porcentaje y por otro lado la estructura de costos y para la estructura de costos que es necesario contar con el tema de la fórmula matemática que tiene el consultor en tanto el consultor no se pronuncie o sea vamos a seguir entrapados o sea denuncie inmediatamente a ese consultor denúncielo por penalidades por perjuicio al Estado que le está ocasionando a la Municipalidad Provincial de Huamanga tiene que haber una denuncia penal.

**Regidor Jorge Pozo.-** Frente a los tantos supuestos creo que nosotros tenemos que tomar un acuerdo en esta reunión porque estamos redundando en lo mismo es la tercera reunión y la decisión debería de ser en el tema de contratar un perito y un auditor para que actúe y nos alcance luces referente a este tema porque la población, nosotros los Regidores necesitamos una explicación técnica referente a este tema creo que vamos a seguir hablando y no vamos a llegar a nada, entonces inmediatamente tenemos que tomar una decisión para que la Municipalidad contrate los servicios de un perito y un auditor para que tengamos luces respecto a este tema.

**Regidora Olivia Pillihumán.-** Es cierto la responsabilidad que al final es del pleno del Concejo los que han votado en favor o en contra como han dicho eso es uno, dos pero yo discrepo cuando dicen que asuma la comisión está muy bien pero que vamos asumir o que vamos a determinar nosotros vamos a determinar si ese factor es correcto o es incorrecto si ha sido incorporado dentro de los criterios la sumatoria del área de parques y jardines o no, si la depreciación de los índices ha superado o no a superado eso vamos a determinar nosotros no señores, es cierto la institución acá tiene que ver ese aspecto como usted dice de repente paralelo a lo que vamos a discutir para el 2018 definitivamente son ellos quienes tiene que asumir su responsabilidad o sea que acá tampoco vamos a venir con que el pleno





Nº 002334



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

del Concejo ya tiene su responsabilidad y punto no vamos a colaborar si efectivamente y en eso estamos y es por eso la exigencia reiterada a que nos dé información exacta pero lamentablemente estamos demostrando que no se puede estamos siempre sujetos a la opinión o a la respuesta que va dar el consultor, si nosotros no podemos por ese lado entonces como usted dice que se contrate de una vez por todas un perito y que haga ese doble trabajo y le saldrá pues como la matemática le saldrá y de repente también coincide con ese monto y así demostraremos si ha sido o no ha sido y que criterios han tomado pero ya señor Alcalde, realmente esa es mi posición, porque pasando a la comisión no va solucionar las cosas sino hay que emplazar a la Institución que definitivamente tome las cosas y nosotros estamos ahí para poder también colaborar en ese aspecto y principalmente se determine ese trabajo para el 2018, que como usted dice obviamente nos bajamos la Ordenanza y como va a terminar eso entonces con mayor razón tiene que ser ágil en ese aspecto señor Alcalde.

**Regidor Wilmer Borda.-** La responsabilidad final es del Concejo Municipal y si es del Concejo Municipal para mí como Regidor para mí es importante que haya una comisión que vea pues lo del Concejo Municipal, entonces que venga el perito y todo pero que ahí estén los del Concejo los de la comisión especial o los de la comisión de presupuestos presidida por el Regidor Richard pero que estén ellos son los que van a ver y ellos son los que no van a informar lo que debe de ser porque ya lo dijo usted bien claro de repente algún funcionario viene y es Juez y parte y va querer acomodarlo ahí la responsabilidad es de nosotros señores Regidores al final de cuentas eso es lo que deberíamos ya y tomar decisiones.

**Regidor Faustino Flores.-** En aras de seguir trabajando en beneficio de la población y siendo positivos le tomo la palabra a nuestro Alcalde que ha manifestado dos temas puntuales, contratar el perito y que pase el asunto a la comisión de del Regidor Richard y Asunto Legales este es una opinión no se tal vez le incomode a nuestro hermano Iber pero señor Alcalde, señores Regidores debemos darle salida ya y de aquí debemos salir bajo un acuerdo no debemos esperar nosotros otra opinión u otra sesión para tratar el caso.

**Regidora Zenaida Gutiérrez.-** Es lamentable pues que pasen estos sucesos señor Alcalde porque se supone si usted tiene su personal de confianza debe saber responder es cierto lo que ha pasado en una parte de la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres usted debió de repente tener una reunión con ellos y hacer un estudio y ahora el problema es como un consultor que es gente especialista que hace los estudios pueda tener estas fallas, ese consultor solamente ha hecho una copia anterior y lo ha chancado y aparte de eso señor Alcalde la población se va contra el Concejo Municipal, ellos creen que nosotros hemos aprobado esa Ordenanza sin tener en cuenta sin conocer eso no es así, ahora creo que en la Municipalidad señor Alcalde hay personal nombrado que conoce por ejemplo el señor Rolando Sáez podríamos invitarlo para que nos pueda apoyar hay que ver eso algunas sugerencias estaba dando, entonces lo que tenemos que hacer es salir de este problema señor Alcalde pero falta dos meses para culminar el año como dice acá hay que hacer otra ordenanza para el 2018 no podemos estar en este indefinido sino la repercusión va ser para las arcas de la Municipalidad.

**Regidor Iber Maraví.-** Corresponde darle el trámite a este pedido que hace Yanapanacuy por eso yo he planteado enantes de que igual como ya ingresó el tema del pedido de los cuatro Regidores que están haciendo modificatoria nada más en ese extremo, ahora hay un nuevo pedido que dice incluso hasta por ese extremo derogatorio que son varios puntos, entonces mi posición la tengo que reiterar en el sentido que gente especializada en el Concejo es justamente la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto quien se tiene que apoyar no es que la solución o el análisis es netamente de ellos se tiene que apoyar en todas las partidas que existe en la Municipalidad tiene que pedir inmediatamente informes a Asesoría Legal y todo lo demás ahora yo insisto en que se acumule esto incluso esta comisión



Nº 00233



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

podría en el extremo de parques y jardines tener una posición más moderada que la de los cuatro Regidores, podría decir de que la comisión en el entendido que ya son varios los deudores si es que se llega a esa conclusión ya ver el tema de la derogatoria y nosotros como Regidores si acaso es necesario ver lo de la modificatoria en aras de discutirla, lo podemos hacer no hay ningún problema pero eso ya creo que debe de ser discutido por el tema de la Comisión de Planificación y Presupuesto no está demás por su puesto todo los planteamientos las posiciones que estamos sentando ahora porque me parece que es correcto de que esa comisión también externamente tiene que ser alimentada por peritos o especialistas como se les llame, eso podría hacer o sea se acuerda derivar a la comisión e implementarle un consultor inmediatamente tiene que hacer eso para que se encargue pues de analizar y ya nos dará sus conclusiones y hasta allí entonces esperamos como el consultor está respondiendo o no yo considero que sí debe haber una denuncia incluso por lo menos de prevención del delito ya emplazarlos y hay abogados y decir señor el daño que va acarrear o sea estamos previniendo la comisión de nuevos delitos y que le cite la fiscal de prevención del delito y que le dé un plazo y no lo hace que pase pues a la fiscalía de turno entonces yo creo que así debería de ser señor Alcalde de una vez y si acaso es posible establecernos un plazo enantes yo pedía la presencia del Gerente Seguridad Ciudadana porque como aquí está siendo emplazado y debería decirnos pues la inoperancia la desinformación están alimentando los focos funcionales que se prolonga y se prolonga entonces ese es mi pedido señor Alcalde en cuanto concierne al trámite.

**Regidor Faustino Flores.-** Manifestar al Gerente del SAT pues no que tal vez no debería de responsabilizar a terceros, porque cuando manifiesta esto tiene un trasfondo político tal vez tenga o no tenga en esta sesión no podemos manifestarlo porque eso es un tema ajeno a nosotros, nosotros tenemos que tratar este problema, harán de todo para hacer incidencia los otros compañeros que viene promoviendo proselitismo político pero la manifestación y la conversa aquí hace más que sigan posicionados en ese sentido.

**Regidor Richard De la Cruz .-** La comisión de Planificación y Presupuesto tiene mayor dificultad en recibir toda la documentación que corresponda si hago habría que dejar claro es que la comisión se va pronunciar con los documentos que tienen a mano señor Alcalde con todos los documentos que tienen en la mano hasta donde llegue la documentación hasta ese momento se tendrá que discutir porque no vamos a estar esperando que dice, que no llega, que no sé qué, entonces señor Alcalde está con los documentos hasta que hayan llegado por que insisto tiene que haber un descargo sobre el tema de la depreciación tiene que haber un descargo con respecto a la fórmula matemática tiene que haber un descargo con el tema de descargo de contribuyentes que tiene Huamanga entonces en ese sentido señor Alcalde, como bien le vengo manifestando son tres temas álgidos entiendo que ya llegó lo del contribuyente pero queda el tema de depreciación y la fórmula matemática para disminución de costos sería cuestión de que el Concejo Municipal pueda determinar el plazo de cuantos días yo sugiero que sean días calendarios y no hábiles para poder aprovechar sábados y domingos entonces en ese sentido el plan del Concejo Municipal pueda determinar cuántos días este tiene la comisión para pronunciarse señor Alcalde con toda la documentación de Secretaria General y derivar a la comisión.

**Regidora Olivia Pillihuamán.-** Una sugerencia, que este acuerdo que se va a tomar no signifique de repente descuido de la institución del SAT en lo que debe de recabar la información que está requiriendo a este famoso consultor porque al final de eso también va depender mucho eso sería más que nada la recomendación y que se tiene que proceder los que están decidiendo, proceder que lo hagan de inmediato no entonces pero necesitamos nosotros justamente para tener un trabajo como se dice eficiente esas informaciones y que ya tengamos en la Comisión de Presupuesto y Planificación no signifique el discutido en los temas que principalmente estamos viendo.



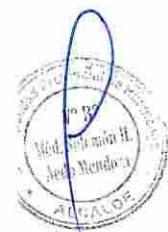
Nº 002336



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

**Jefe de Operaciones del SAT, Abogado Diburga.**- En principio negar contundente mente lo aseverado en respecto a que eso ya había sido trabajado por algunos trabajadores del SAT, bueno no hay cabida para eso lo digo incluso este consultor que viene trabajando no es el primer año el consultor ya tiene cuatro años trabajando en la elaboración de Ordenanza de Arbitrios Municipales y decirles que para la determinación de Arbitrios Municipales es único cada uno en su Distrito, en ninguna parte del Perú puede ser igual porque esto se da de acuerdo a las características sociales que tenga cada Distrito y la fórmula a aplicar es totalmente distinta y no puede ser copiado es por eso la razón y la importancia de que el consultor tenga que dar respuesta, nosotros como SAT Huamanga lamentamos haberlos puesto en esta posición vamos a dar la información que sea necesaria en el momento oportuno porque nosotros como SAT como ente recaudador estamos interesados que este tema se aclare de una buena vez, pero dejar esa parte cerrada justamente la razón de ser de traer un consultor cual es efectivamente en el SAT no hay un especialista quien va dar el visto bueno de ese consultor por que el consultor entendemos en contrato de un producto el producto era la Ordenanza Municipal pero si nosotros vamos a ver cuál era la fórmula matemática eso es su trabajo si ellos no dan la fórmula matemática probablemente los trabajadores del SAT lo podríamos hacer las Ordenanzas para los siguientes años porque eso es nuestra mayor dificultad ese es el tema que nosotros no podemos hacer y entiendo que por ahí va también el consultor pero nosotros ya vía notarial el área de Asesoría Legal, incluso ahora vamos a tomar las acciones penales que corresponden por que de ninguna manera nosotros vamos a tapar si habido acá un hecho que de repente más adelante va salir a la luz, si a raíz de ello también manifestarle y poner de su conocimiento sobre la Ordenanza 2018 ya con la experiencia pasada para este año se ha conformado una comisión mixta que lo conforman trabajadores del SAT y trabajadores de la Municipalidad ya estamos designados con Resolución, el SAT Huamanga presentó el plan de trabajo está en ejecución el programa que le vamos hacer llegar que venimos ejecutando justo ayer estuvimos avanzando y hemos llegado también en el trabajo que venimos haciendo tanto trabajadores de la Municipalidad que tienen años de especialistas concedores pues no tenemos también un especialista que nos ayude en la determinación de las fórmulas matemáticas entonces nosotros como comisión mixta de SAT Municipalidad vamos a tener también que contratar a un especialista para que vea el tema de los Arbitrios Municipales del 2018 o sea el tema no es que sea tan fácil que se vaya un trabajador a capacitarse un semana o cinco días y ya podríamos tener la solución, la solución a esto es mucho más compleja entonces dada esta situación, entiendo la situación Yanapanacuy se ha tomado ocho meses para hacer un estudio pero nosotros como institución como SAT con las limitaciones que tenemos estamos aportando pero no podemos hacer y entiendo su preocupación la compartimos pero es muy corto el tiempo que nos piden la información de la Regidora que hacía mención que la cantidad de contribuyentes y si solamente nosotros pensábamos asistir el día jueves porque tuvimos la reunión el día jueves que terminó a las 06 de la tarde el día lunes hay trabajos operativos también que no deben de pararse en la institución entonces yo también pido su comprensión, en ese sentido y estamos seguros que la Ordenanza 2018 vamos a superar todo este tipo de dificultades porque lo estamos haciendo de una manera distinta y conjunta de la Municipalidad del SAT que al final es uno solo y mencionar también con respecto a la subvención lo que mencionaba el señor Alcalde es cierto en la Ordenanza se establece la subvención del 51% pero conversando con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre los gastos que se viene ejecutando realmente estamos en una subvención de 75% entonces a esos casos también nos permite a nosotros como SAT y también a ustedes señores Regidores con el debido respeto a que también podamos ver el tema de la subvención si va ir en incremento o sea no va ver el tema también de la conciencia tributaria y lo que queremos llegar es si será lo que le corresponde pagar el tributo debería ser, entiendo que hay cuestiones de repente sociales que puedan sumarse a ello y es decisión y voluntad política también de la subvención, pero hay que tener de repente la reflexión de lo que esto también puede acarrear más adelante y los puntos que presenta Yanapanacuy que es tres o cuatro puntos que





Nº 00233



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

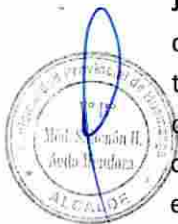
### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

presentan y el que habla manifestó respecto a dos puntos que son importantes señalarlos y aclararlos y estamos en el trabajo de la información que les vamos hacer llegar respecto al Artículo 69° sobre el índice del IPC que no debería ser más del 3% vuelvo a decirlo es una información totalmente equivocada, la norma señala que eso se va aplicar cuando exista una ratificación de Ordenanza, la Ordenanza del 2017 no ha sido ratificada es una nueva Ordenanza por lo tanto lo que están planteando ahí carece de asidero legal, entonces eso es lo que el SAT sí puede y va dar la información respecto a ese punto o respecto al segundo punto el segundo punto es sobre el porcentaje del contribuyente la Asociación Yanapanacuy a través de su presidente nos solicita información al SAT remítame la contribución de contribuyentes nosotros le remitimos la información de contribuyente de la cantidad de predios o sea cuantos contribuyentes tienen en su predio y que ha sido un aproximado de 24 mil y en la Ordenanza en la página 19 señala contribuyentes por uso cuanto es 29748 entonces ellos analizan y dicen el SAT me dice que hay 24 mil pero en la Ordenanza aparece que hay 29748 y por eso está mal distribuido señala pero acá dice contribuyentes por uso y lo que nosotros le hemos dado es información por predio información totalmente que no corresponde a la realidad porque un contribuyente tiene un predio pero a la vez puede tener cuatro comercios y es lo más lo que en la práctica se da acá en el centro histórico y por lo tanto varía el número de contribuyentes entonces sobre esos dos puntos a nosotros al SAT Huamanga ya ha realizado con el equipo, queda claro que esos dos puntos no tienen asidero legal pero al punto que ha mencionado el Regidor de la depreciación el cuadro de depreciación y todo ello es un tema técnico y ese tema técnico el SAT lo ha visto ese tema técnico ha sido elaborado por cada una de las Áreas que ha sido remitido al consultor y el consultor ha remitido, si el consultor no lo verificó o no eso va ser materia de que tenga que asumir su responsabilidad de la indemnización o del perjuicio que vaya a acarrear a la institución y sobre las futuras denuncias penales nosotros estamos trabajando en ello pero también pedirles a todos ustedes y una vez más por el mal momento que de repente les hacemos pasar por ese tema de la Ordenanza y que en lo siguiente vamos a tratar de superar que nos den el tiempo necesario.

**Regidor Iber Maraví.-** Hasta cuando ha sido el contrato del consultor porque de lo que le estoy entendiendo el consultor ya no estaría haciendo ese trabajo para el año 2018 así estoy entendiendo por eso quiero que sea más claro, por qué en todo caso si es que efectivamente el consultor tenga un contrato vigente y siga a cargo de esto no dirá el abogado el Acuerdo de Concejo debe ser, a ese señor hay que sacarlo de la consultoría, ese señor ni un minuto más debería de estar en la consultoría que vergüenza se está burlando de nosotros a través suyo que nos conteste.

**Jefe de Operaciones del SAT, Abog. Diburga.-** Nosotros como comisión mixta entre trabajadores del SAT de la Municipalidad no hemos visto ni se ha asomado por ahí que iba ser el mismo consultor, nosotros también somos de la misma posición decirles que si hemos advertido ciertos errores y este en cuestionamiento y perjudique eso a la recaudación a nosotros como institución más aún estamos en el ojo de la tormenta definitivamente no vamos a permitir o mucho menos proponer que siga siendo lo que estamos proponiendo es que sea un especialista conocedor del tema nos hemos puesto con la escuela SAT de Lima que es nuestro mayor referente a nivel nacional en recaudación en impuesto predial y arbitrios es la escuela SAT y a través de la escuela SAT Lima pretendemos tener un consultor entonces estamos trabajando en ello para de repente ya no cometer estos errores.

**Señor Alcalde.-** Cerrando la sesión de Concejo es cierto eso, es lo que iba decir no creo que el consultor tenga la fórmula matemática y no quiera darle ahora se muere el consultor fregado, no pues así no es, entonces la comunicación entre la escuela de SAT en Lima sería de ir, sacar un consultor y hacer el trabajo y que venga a asesorar específicamente los días a cada comisión eso a cargo de que lo pague el SAT no va pedir acá a la Municipalidad porque nosotros no tenemos.





Nº 002338



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

**Jefe de Operaciones del SAT, Abog, Diburga.-** Efectivamente porque los otros años no se pensó en el tema de la consultoría de repente para aclarar y sale la pregunta de la Escuela SAT Lima porque el costo es altísimo el SAT no tiene la posibilidad económica nosotros pagamos un consultor ocho mil 8000 pero para este año sí que vamos hacer el esfuerzo necesario será de repente el tema compartido con la Municipalidad el promedio que cobra el consultor en este tema para los arbitrios es de 4000 o 5000 soles para que se den cuenta que el tema no es tan fácil para que el tema no sea tan ligero para poder mencionarlo.

**Acuerdo: Derivar a la comisión de Planificación y Presupuesto y contratar una consultoría, un perito que sepa de depreciaciones, costos por treinta días calendarios para que asesore a la Comisión sobre la procedencia de la derogación, modificación o lo que sea conveniente de la ordenanza municipal y se haga el contrato de la consultoría con responsabilidad de que el SAT haga sus pagos correspondientes.**

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo aproximadamente las 12:00 del mediodía del mismo día, firmando al pie en señal de conformidad, los presentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
  
Abog. Celmirá Cornejo Zaga  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE